

Quito, 26 de junio del 2017.

Sr.
Diego Zaldumbide
Gerente General
Termas de Papallacta S.A.

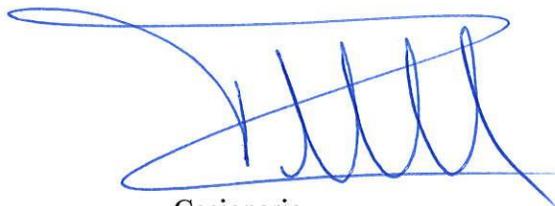
Estimado Señor Zaldumbide

Solicito registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que por medio de la presente, cedo y transfiero, con todos sus derechos, incluyendo las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017; a favor de Patricio Andrés Zaldumbide Serrano, la cantidad de 2. 620 acciones que mantengo en Termas de Papallacta S.A.

Para su información el valor negociado fue de \$4,97 (cuatro dólares con noventa y siete centavos) por cada acción.



Cedente
Pia Stefania Norero Bozzo
C.I 0904727906



Cesionario
Patricio Andrés Zaldumbide Serrano
C.I 1707001689


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NORERO BOZZO PIA STEFANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1945-12-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
LELIO TROVATI

No. 090472790-6





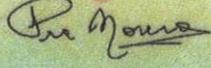
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS** E3948I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NORERO VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BOZZO MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2017-04-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-04-20

IGM 17 01 740 18

DIRECTOR GENERAL FIDEL DEL CERRILLO

000593277


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



030 JUNTA No.
030 - 218 NUMERO
0904727906 CÉDULA

NORERO BOZZO PIA STEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 QUITO CANTÓN ZONA:
 CUMBAYA PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 5 Pág 454 Acta 1432
 En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de
 JUNIO del dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil
 extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: TROVATI LELIO LEONE ROMANO nacido en
 BRESCIA el 19 de ENERO de 1938 de nacionalidad ITALIANA de
 profesión XXXXXXXX con Cédula N° 2.14.5924.1 domiciliado en ITALIA
 de estado anterior XXXXXXXX; hijo de XXXXXXXX y de
 XXXXXXXX NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
 NOBBERO BOZZO PIA STEFANIA nacida en GUAYAQUIL-GUAYAS el 25 de
 DICIEMBRE de 1945 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión XXXXXXXX con
 Cédula N° 090672780-6 domiciliada en GUAYAQUIL-GUAYAS de estado anterior XXXXXXXX
 hija de XXXXXXXX y de XXXXXXXX
 LUGAR DEL MATRIMONIO: CHIVARI-ITALIA FECHA: 09 DE JULIO DE 1967
 En este matrimonio reconocieron a su hij Hamad

OBSERVACIONES!
 ESTA INSCRIPCION SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCION JURIDICA DICTADA POR LA JEFATURA DE
 REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA Y SE ARCHIVA CON EL N° 1492-TIRET 3034. MCH

FIRMAS:

[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0142

Acta de inscripción de matrimonio
 Civil Eclesiástico Mixto Morto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se otorga de acuerdo al Art. 12 de la Ley del Registro de Registro de Datos Personales de conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, más el N° 0142.

Físico Electrónico
 DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

DESIGNADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN NIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 4735242



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Razon: Mediante Escritura Pública realizada ante el Sr. FRANCISCO GIANNETRUZZI, Letante de Senori Levanta, Canova, Liviano, Italia, el 10 de NOVIEMBRE de 1976, el presente matrimonio celebra CAPITULACIONES MATRIMONIALES, entre TROMPI LILIO LEONE ROMANO con ADHERO ROSA PIA-STEFANIA, cuya copia se archiva con el Nro. 2009-43-QUIPO-0 de JULIO del 2005. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL, PIZ.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación **No 0142**

Año Mes Día Hora Acta.....
 Día Día Mixto

CERTIFICO
 Que es tal copia o va se conforme de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cédulación que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

05 DIC 2016

.....
 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

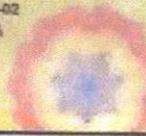
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170700168-9


 APELLIDOS Y NOMBRES
ZALDUMBIDE SERRANO PATRICIO ANDRÉS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-09-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA BELEN MOGOLLON TERAN

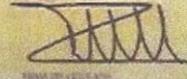
INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ZALDUMBIDE JORGE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SERRANO MARTHA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

V3343V2242

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-11-28





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



061 JUNTA No.
061 - 155 NUMERO
1707001689 CÉDULA

ZALDUMBIDE SERRANO PATRICIO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA: 1



Quito, 26 de junio del 2017.

Sr.
Diego Zaldumbide
Gerente General
Termas de Papallacta S.A.

Estimado Señor Zaldumbide

Solicito registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que por medio de la presente, cedo y transfiero, con todos sus derechos, incluyendo las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017; a favor de Ana María Zaldumbide Berbiela, la cantidad de 3. 621 acciones que mantengo en Termas de Papallacta S.A.

Para su información el valor negociado fue de \$4,97 (cuatro dólares con noventa y siete centavos) por cada acción.



Cedente
Pía Stefania Norero Bozzo
C.I 0904727906



Cesionario
Ana María Zaldumbide Berbiela
C.I 1713625802


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NORERO BOZZO PIA STEFANIA
 N.º 090472790-6

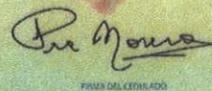

 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-12-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
LELIO TROVATI




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**
 E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **NORERO VICENTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BOZZO MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2017-04-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-04-20

IGM 17 01 740 18
 000593277

DIRECTOR GENERAL REGISTRAR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



030 **030 - 218** **0904727906**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

NORERO BOZZO PIA STEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PROVINCIA
 QUITO ZONA:
 CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 5 Pág. 454 Acta 1492
 En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de
 JUNIO del dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil
 extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: TROVATI LELIO LEDNE ROMANO nacido en
 BRESCIA el 19 de ENERO de 1938 de nacionalidad ITALIANA de
 profesion XXXXXXXX con Cédula N° 2 14 592 4 1 domiciliado en ITALIA
 de estado anterior XXXXXXXX; hijo de XXXXXXXX y de
 XXXXXXXX **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:**
 NOBREGO BOZZO PIA STEFANIA nacida en GUAYAQUIL=GUAYAS el 25 de
 DICIEMBRE de 1945 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion XXXXXXXX con
 Cédula N° 090472790-6 domiciliada en GUAYAQUIL=GUAYAS de estado anterior XXXXXXXX
 hija de XXXXXXXX y de XXXXXXXX
LUGAR DEL MATRIMONIO: CHIAVARI=ITALIA **FECHA:** 09 DE JULIO DE 1967
 En este matrimonio reconocieron a su hij Namad

OBSERVACIONES:
 ESTA INSCRIPCION SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCION JURIDICA DICTADA POR LA JEFATURA DE
 REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA Y SE ARCHIVA CON EL.- 1492-TIMET 3034.. MCH

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

No. 0142

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADO

Que es fiel copia de lo que se contiene de acuerdo
 al Art. 8 de la Ley Orgánica Especial de Registro
 de Datos Fideles en conformidad con el
 Art. 142 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, y sus modificaciones.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN NIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 4735242



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el Sr. FRANCISCO GIMINEZ PUCCI, Letado de Sereni, Leonesa, Conova, Liciavari, Italia, 10 de NOVIEMBRE de 1976, el presente matrimonio celebra CAPITULACIONES MATRIMONIALES, entre TROVATA LILIO LEONE ROMANO con NOMBRE DE PIA-SYEFANIA, cuya copia se archiva con el Nro. 2009-43-QUIP8, de fecha del 2005, EL JEFE DE SUBSCRIPCIÓN Y C.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Censulación No 0142
Año..... Mes..... Día..... Acta.....
Cant. Días Mixto

CERTIFICO

Que es tal copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Censulación que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

05 DIC 2016

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL CÍVIL

171362580-2

CLASIFICACIÓN
 CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZALDUMBIDE BERBELA ANA MARIA

FECHA DE NACIMIENTO
 PROVINCHA
 QUITO
 BARRIO CALZADA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-08
NACIONALIDAD DOMINICANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CONYUGUE SEBASTIAN MENA LUNA




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO **PRESENCIAL/OCCUPACION** **ESTUDIANTE**

8224921242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZALDUMBIDE JOSE JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BERBELA MARIA DEL PILAR

CLASIFICACIÓN
 QUITO
 2012-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2013-07-08



 ANA MARIA ZALDUMBIDE






CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

048 **048 - 250** **1713625802**
 CANTON CELLA CELLA

ZALDUMBIDE BERBELA ANA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 PROVINCHA

CIRCONSCRIPCIÓN 1

QUITO
 QUITO

ZONA
 URBANA

PARROQUIA
 PARROQUIA




Quito, 26 de junio del 2017.

Sr.
Diego Zaldumbide
Gerente General
Termas de Papallacta S.A.

Estimado Señor Zaldumbide

Solicito registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que por medio de la presente, cedo y transfiero, con todos sus derechos, incluyendo las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017; a favor de Ignacio Zaldumbide Berbiela, la cantidad de 1.006 acciones que mantengo en Termas de Papallacta S.A.

Para su información el valor negociado fue de \$4,97 (cuatro dólares con noventa y siete centavos) por cada acción.



Cedente
Pía Stefania Norero Bozzo
C.I 0904727906



Cesionario
p. Ignacio Zaldumbide Berbiela
C.I 1707776280


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **090472790-6**



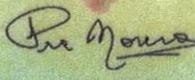
CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**NORERO BOZZO
 PIA STEFANIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**QUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION**
 FECHA DE NACIMIENTO **1945-12-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**LELIO
 TROVATI**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E334912242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NORERO VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOZZO MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2017-04-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-20

IGM 17 01 740 1B

DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

00593277


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



030 **030 - 218** **0904727908**
 JUNTA No. NUMERO CEDULA

NORERO BOZZO PIA STEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PROVINCIA
 QUITO ZONA:
 CANTÓN
 CUMBAYA
 PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 5 Pág. 454 Acta 1492
 En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de
 JUNIO del dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil
 extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: TROVATI LELIO LEONE ROMANO nacido en
BRESCIA el 19 de ENERO de 1938 de nacionalidad ITALIANA de
 profesión XXXXXXXX con Cédula N° 2.145.924.1 domiciliado en ITALIA
 de estado anterior XXXXXXXX ; hijo de XXXXXXXX y de
 XXXXXXXX
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
RODRERO ROZZO PIA STEFANIA nacida en **GUAYAQUIL-GUAYAS** el 25 de
DICIEMBRE de 1945 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión XXXXXXXX con
 Cédula N° 090472290-6 domiciliada en GUAYAQUIL-GUAYAS de estado anterior XXXXXXXX
 hija de XXXXXXXX y de XXXXXXXX
LUGAR DEL MATRIMONIO: CHIAVARI-ITALIA **FECHA: 09 DE JULIO DE 1967**
 En este matrimonio reconocieron a su hij llamad

OBSERVACIONES:
 ESTA INSCRIPCION SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCION JURIDICA DICTADA POR LA JEFATURA DE
 REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA Y SE ARCHIVA CON EL N° 1492-TIHEI 3034 MCH

FIRMAS:

[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No 0142
 Año Mes Día
CERTIFICADO
 Que es fiel copia de lo que se contiene de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley Orgánica Especial de Registro
 de Datos, Faltas, e Inconformidad con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, visitado en el sistema
 físico electrónico
 DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

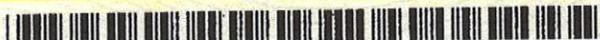
- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN NIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4735242



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el Sr. FRANCISCO GIMINEZ, Letrado de Sede Letrada, Conde de Inca, el día 10 de NOVIEMBRE de 1976, el presente matrimonio celebra CAPITULACIONES MATRIMONIALES, entre TROVATI LELIO LEONE ROMANO con NOMBRE DE PIA-SYEFANIA, cuya copia se archiva con el Nro. 2009-43, emitida el día 10 de Julio del 2005. EL JEFE DE SECCIÓN DE VITAL REGISTRO.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación **No 0142**
Año Folio Pag. Acta
Civ. Civil Mixto

CERTIFICO
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

05 DIC 2016

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170319659-2



APELLIDOS Y NOMBRES
 ZALDUMBIDE SERRANO JOSE JOAQUIN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 MARIA DEL PILAR BERBIELA GARCIA VIANA




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR
V23431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZALDUMBIDE JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SERRANO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-06-10

FECHA DE EXPIRACION
 2021-06-10











CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017



061 JUNTA No
061 - 154 NUMERO
1703196582 CÉDULA



APELLIDOS Y NOMBRES
 ZALDUMBIDE SERRANO JOSE JOAQUIN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA: 1




ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario

Copia:

DECIMA

De:

PODER GENERAL

Otorgada por:

IGNACIO ZALDUMBIDE BERBIELA

A favor de:

JOSE JOAQUIN ZALDUMBIDE SERRANO Y/O
MARIA DEL PILAR BERBIELA GARCIA -
VIANA

El:

9 DE OCTUBRE DEL 2007

Parroquia:

Cuantía:

INDETERMINADA

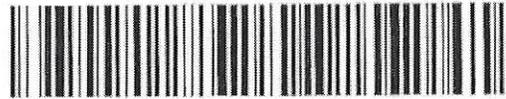
17 DE AGOSTO DEL 2016

Quito,

Edif. Site Center, Torre 2 • Oficina 010 • Planta Baja
Calle del Establo N° 50 • Cumbayá
Telfs.: 3801 250 / 3801 251 • email: notar39@uio.telconet.net
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000014820



20161701039000499

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701039000499



NOTARIO OTORGANTE:	AB. ELENA GUAMANZARA - NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA NOVENA CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2016. (12:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	9, 10, 11 COPIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BERBIELA GARCIABIANA MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706759550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2007
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BERBIELA GARCIABIANA MARIA DEL PILAR
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1706759550

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE *Elena Guamanzara Torres*
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701039000499

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2016. (12:08)
TIPO DE RAZON:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2347

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BERBIELA GARCIABIANA MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706759550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SUPLENTE LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5178-DP17-2016-MP

025066

00017174



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



PODER GENERAL

OTORGADO POR:

IGNACIO ZALDUMBIDE BERBIELA

A FAVOR DE:

JOSE JOAQUIN ZALDUMBIDE SERRANO Y/O MARIA DEL
PILAR BERBIELA GARCIA - VIANA

CUANTÍA INDETERMINADA

Di: 2 COPIAS

Di: 3 copias: 14-08-14

Di: 5 copias: 14-01-12

Di: 7 copias: 12/11/2012

(LEGT)

Di: 8 copias: 24/07/2015

Di: 11 copias: 17/02/2016

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL TRESCIENTOS

CUARENTA Y SIETE (2347)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de octubre del año dos mil siete, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece el señor IGNACIO ZALDUMBIDE BERBIELA, soltero, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el PODER GENERAL, que confiere el señor IGNACIO ZALDUMBIDE BERBIELA, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el señor IGNACIO ZALDUMBIDE BERBIELA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en calidad de mandante.- SEGUNDA.- PODER.- El mandante señor IGNACIO ZALDUMBIDE BERBIELA, por sus propios derechos, confiere Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores JOSE JOAQUIN ZALDUMBIDE SERRANO y/o MARIA DEL PILAR BERBIELA GARCÍA – VIANA, para que a su nombre y representación, de forma conjunta o separada, pueda realizar los siguientes actos y contratos: a) Para que administre sin restricción todos los bienes muebles e inmueble, presente o futuros; b) Para que pueda comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles, recibir y aceptar donaciones agradeciendo por tal acto; c) Para solicitar o contratar préstamos a nombre del mandante con cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultado para pactar libremente los términos y condiciones de tales créditos como montos, plazos, tasas de interés, etcétera, y para que en garantía de dichos préstamos o los que actualmente tuviere el mandante o los que adquiriera en el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad del mandante o los que adquiere en el futuro, grave o acepte cualquier limitación de dominio, a favor de cualquier institución bancaria o financiera del país, sobre

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'I' followed by a series of loops and a final downward stroke.

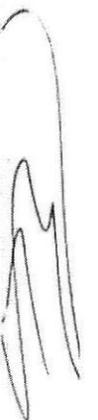
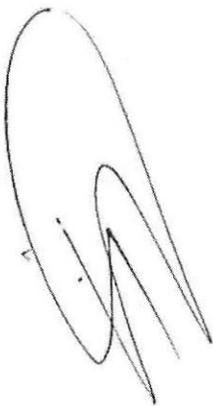


NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



bienes muebles o inmuebles de propiedad del mandante, y para que suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos que se otorguen e hipotecas o gravámenes que se constituyan, tales como pagarés, contratos de mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas, contrate pólizas de seguro, solicite avalúos, firme cartas de autorización, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para la obtención de dichos préstamos y para la constitución de tales garantías, o que fueren requeridos para recibir dinero a mutuo o dar en préstamos, cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones, según sea del caso; d) Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; e) Abrir o manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades; f) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes sin limitación alguna, sean estos locales o internacionales; g) Para representarle al mandante, en las compañías a las cuales pertenezca como socio o accionista, ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y, en general, todas las facultades societarias, sin limitación alguna; h) Para intervenir como actor o demandado o tercer interesado, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter

civil, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional en derecho, y para delegar este poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de su confianza y reasumirlo a su arbitrio; i) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos o cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales; j) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligado; k) Para realizar peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales; l) Para que solicite declaratorias de Propiedad Horizontal, en cualquier Municipio de la República del Ecuador, para lo cual queda facultada para firmar toda clase de documentos sean públicos o privados, relacionados con la obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias; ll) Para que pueda adquirir vehículos y preñarlos, constituirlos en arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; m) Para que contrate seguros o respecto de los existentes pague primas haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta materia.- El presente mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento de su objeto, pudiendo delegar total o parcialmente el presente poder en persona de su confianza; nombrar procurador judicial, confiriéndole las facultades determinadas en el artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; y, en fin, realizar todas las gestiones que fuere menester para el cumplimiento del mandato que se instituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro requisito.- Usted



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Firmado) Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, con matrícula profesional número seiscientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de El Oro”.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ignacio Zaldumbide

IGNACIO ZALDUMBIDE BERBIELA
C.C. 170777628-0

[Signature]
Notario 20110
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario

[Signature]

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

s o
en
ario
que
a o
nte
o
; k)
itar
o
ital,
eda
s o
, si
que
nto
s o
los
nos
las
; y
al o
rar
i el
fin,
del
ibir
sted

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 170777628-0

ZALDUMBIDE BERBIELA IGNACIO
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
NOVIEMBRE - 1980
015-0297 10729 JM
PICHINCHA/QUITO
SUAREZ SUAREZ - 1980

Ignacio Zaldumbide
FIRMA DEL COTIZADO



EQUATORIANA***** E233313222

SETERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE JOAQUIN ZALDUMBIDE
MARIA DEL PILAR BERBIELA 00017177

QUITO 04/01/2005
04/01/2017

REN 1366076



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE SUS REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

135-0036 1707776280
NUMERO CEDULA

ZALDUMBIDE BERBIELA IGNACIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA



13 - PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **DECIMA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2347 - 2007, que contiene el Poder General, que otorga **IGNACIO ZALDUMBIDE BERBIELA**, a favor de **JOSE JOAQUIN ZALDUMBIDE SERRANO Y/O MARIA DEL PILAR BERBIELA GARCIA - VIANA**, se confiere copia solicitada por **BERBIELA GARCIBIANA MARIA DEL PILAR**, firmada y sellada en Quito, a diez y siete de agosto del año dos mil dieciséis.-




Ab. Luz Elena Gramanzara
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón - Quito

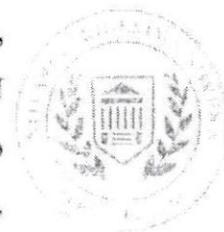
CA

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: ABOGADA LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES, NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO: Certifico que hasta el día de hoy miércoles, diez y siete de agosto del dos mil dieciséis, al margen de la escritura pública de Poder General, que otorga IGNACIO ZALDUMBIDE BERBIELA, a favor de JOSE JOAQUIN ZALDUMBIDE SERRANO Y/O MARIA DEL PILAR BERBIELA GARCIA - VIANA, celebrado en esta Notaria el nueve de octubre del año dos mil siete, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, **NO** se encuentra marginada ninguna razón de reforma, delegación, revocatoria total o parcial, por lo tanto el mencionado poder general se encuentra vigente en todas sus cláusulas.- Quito, diez y siete de agosto del año dos mil dieciséis.-




Ab. Luz Elena Guamanzara
Notaria Suplente Trigesima Novena
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

Quito, 26 de junio del 2017.

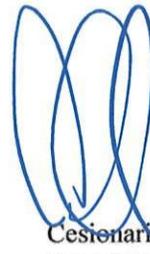
Sr.
Diego Zaldumbide
Gerente General
Termas de Papallacta S.A.

Estimado Señor Zaldumbide

Solicito registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que por medio de la presente, cedo y transfiero, con todos sus derechos, incluyendo las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017; a favor de Peter Roth, la cantidad de 2. 620 acciones que mantengo en Termas de Papallacta S.A.

Para su información el valor negociado fue de \$4,97 (cuatro dólares con noventa y siete centavos) por cada acción.


Cedente
Pía Stefania Norero Bozzo
C.I 0904727906



Cesionario
Peter Roth

Pasa parte:
C4CXR41788


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º **090472790-6**



CEDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**NORERO BOZZO
 PIA STEFANIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1945-12-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**LELIO
 TROVATI**



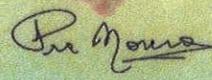
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NORERO VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BOZZO MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-20

IGM 17 01 740 1B

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017


CNE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

030 **030 - 218** **0904727908**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

NORERO BOZZO PIA STEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PROVINCIA
 QUITO ZONA:
 CANTÓN
 CUMBAYA
 PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 5 Pág 454 Acta 1432
 En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de
 JUNIO del dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil
 extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: TROVATI LELIO LEONE ROMANO nacido en
BRESCIA el 12 de ENERO de 1938 de nacionalidad ITALIANA de
 profesión XXXXXXXX con Cédula N° 2.345.924.3 domiciliado en ITALIA
 de estado anterior XXXXXXXX hijo de XXXXXXXX y de
 XXXXXXXX
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
RODRERO ROZZO PIA STEFANIA nacida en GUAYAQUIL-GUAYAS el 25 de
DICIEMBRE de 1945 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión XXXXXXXX con
 Cédula N° 0.904.727.80-6 domiciliada en GUAYAQUIL-GUAYAS de estado anterior XXXXXXXX
 hija de XXXXXXXX y de XXXXXXXX
LUGAR DEL MATRIMONIO: CHIAVARI-ITALIA **FECHA: 09 DE JULIO DE 1967**
 En este matrimonio reconocieron a su hij Hamad

OBSERVACIONES:

ESTA INSCRIPCION SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCION JURIDICA DICTADA POR LA JEFATURA DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA Y SE ARCHIVA CON EL N° 1492-TIRET 3034 MCH

FIRMAS:

[Handwritten signature]

No 0142
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Año Fecha Pat Acta
 Civil Ecles Matr
CERTIFICADO
 Que es fiel copia de lo que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley Orgánica Especial de Registro de Datos Futuros en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, suscrita y firmada por el Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación.
 Físico Electrónico
 DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA
 DISEÑO: 3034

DESIGNADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNION DE HECHO
 - DEFUNCION
 - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCION

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCION
- ACTA DE REC. DE UN NIÑO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARÍA
- DATOS DE FILIACION
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 4735242



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el Sr. FRANCISCO GIANNETRUZZI, Letario de Genari Levanta, Canova, Liciavari, Italia, 10 de NOVIEMBRE de 1976, el presente matrimonio celebra CAPITULACIONES MATRIMONIALES, entre TROPIC LILIO LEGNE ROMANO con ADHERO ROJAS PIA-SYEFARHA, cuya copia se archiva con el Nro. 2009-49-00170, de julio del 2005. EL Jefe de Registro Civil, etc.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación **No 0142**

Año Mes Día Acta.....
 Civil Eclesiástico Mixto

CERTIFICO
 Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

05 DIC 2016

.....
 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

